JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref: DECLARATIVO No. 11001 31 03 037 2021 00306 00

Se concede, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, el recurso de apelación promovido por la parte actora contra la sentencia emitida por este Juzgado el día 5 de septiembre de 2023, en el asunto de la referencia.

En la oportunidad legal, remítase el expediente digitalizado al Tribunal Superior de Bogotá –Sala Civil-, para lo de su competencia. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HERNANDO FORERO DÍAZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECRETARIA

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2023

Notificado por anotación en ESTADO No. 168 de esta misma fecha.-

El Secretario,

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA Firmado Por:

Hernando Forero Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 037

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e67c6a6a339322a1b835a082b304c731448777ade791b673cf13c157a50bef5

Documento generado en 24/10/2023 02:46:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica